

Segundo.—Cualquier alteración en las condiciones que sirvieron de base para la calificación y clasificación deberá ser notificada por el Laboratorio de Calibración en el plazo de un mes, procediéndose si hubiere lugar, a una nueva clasificación y, en su caso, a la anulación de la calificación.

Tercero.—El laboratorio calificado y clasificado por esta Resolución podrá ser inspeccionado por el Grupo Asesor de Calibración con objeto de velar por la calidad del servicio prestado al respecto.

Cuarto.—La validez de la calificación y clasificación señaladas se extenderá por un período de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1987.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

18763 *RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se aprueban las normas españolas UNE que se indican.*

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 8.º, apartado 2, que se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de normas aprobadas mensualmente, identificadas por su título y código numérico.

Por otra parte, la disposición transitoria segunda establece que las funciones de preparación y aprobación de normas, se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía, hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar el cumplimiento del Real Decreto ha resuelto aprobar las normas UNE que se relacionan en anexo.

Lo que se comunica a efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1987.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

ANEXO

Título y Código Numérico

CT 5. Ciencias generales

UNE 5-100-87/0.—Principios generales relativos a las magnitudes, las unidades y los símbolos.

UNE 5-100-87/6.—Magnitudes y unidades relativas a la luz y a las radiaciones electromagnéticas conexas.

CT 20. Electrotecnia

UNE 20-664-87.—Métodos de medida para magnetoscopios.

CT 84. Aceites esenciales y productos cosméticos

UNE 84-061-87.—Materias primas cosméticas. Determinación de trazas de plomo. Parte 2: Desarrollo de color y medida.

UNE 84-064-87.—Materias primas cosméticas. Análisis por cromatografía en fase gaseosa de los ésteres metílicos de ácidos grasos.

UNE 84-066-87.—Materias primas cosméticas. Separación de ácidos grasos de los estearatos metálicos.

CT 104. Materiales impermeabilizantes para la construcción

UNE 104-281-87/5-10.—Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Punto de inflamación. Vaso cerrado Tag.

18764 *RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, por la que se acuerda publicar extracto de seis Resoluciones que homologan determinados aparatos sanitarios cerámicos.*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las seis Resoluciones siguientes:

Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima» se homologan con la contraseña de homologación DAS-2014 tres aparatos sanitarios cerámicos familia E, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio "Ince" con clave S-69/1986 y reali-

zada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE) con clave IA86/280/VD-4308.

Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» se homologan con la contraseña de homologación DAS-2015 nueve aparatos sanitarios cerámicos familia D, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio "Ince" con clave S-97/1986 y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/1986 Alcalá de Guadaíra (Sevilla) con clave 189/1986, y Gava-Viladecans (Barcelona) con clave 175/1986.

Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» se homologan con la contraseña de homologación DAS-2016 once aparatos sanitarios cerámicos familia E, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio "Ince" con clave S-94/1986 y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/1986, Alcalá de Guadaíra (Sevilla) con clave 189/1986, y Gava-Viladecans (Barcelona) con clave 175/1986.

Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» se homologan con la contraseña de homologación DAS-2017 catorce aparatos sanitarios cerámicos familia G, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio "Ince" con clave S-96/1986 y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/1986, Alcalá de Guadaíra (Sevilla) con clave 189/1986, y Gava-Viladecans (Barcelona) con clave 175/1986.

Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» se homologan con la contraseña de homologación DAS-2018 siete aparatos sanitarios cerámicos familia H (serie Atlanta), fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio "Ince" con clave S-8/1987 y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/1986, Alcalá de Guadaíra (Sevilla) con clave 189/1986, y Gava-Viladecans (Barcelona) con clave 175/1986.

Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima» se homologan con la contraseña de homologación DAS-2019 cinco aparatos sanitarios cerámicos familia J, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio "Ince" con clave S-11/1987 y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/1986, Alcalá de Guadaíra (Sevilla) con clave 189/1986, y Gava-Viladecans (Barcelona) con clave 175/1986.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1987.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

18765 *RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinados productos de fibra de vidrio utilizados como aislantes térmicos.*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la siguiente Resolución:

Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que a solicitud de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DFV-2001 ocho productos de fibra de vidrio, marca «Isover» (IBR, FT, PV, PI, Panel base, DIN, Alumisol y FC), fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE con clave S-5/87, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/471/M-4510.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente con su texto íntegro al solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1987.—El Director general, Fernando Magro Fernández.